

Puebla, Pue. a 21 de agosto del 2025

BOELTÍN 10/25

PUEBLA AVANZA HACIA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA CULTURA

La Diputada María de la Barreda presentó una iniciativa histórica para adicionar el artículo 13 Bis a la Constitución Política del Estado de Puebla, con el objetivo de reconocer y garantizar el derecho humano a la cultura para todas y todos los poblanos. La propuesta busca armonizar la legislación local con la Constitución Federal y tratados internacionales, asegurando que este derecho sea universal, inclusivo y exigible.

La iniciativa establece que el acceso a la cultura es un derecho fundamental, promoviendo políticas públicas culturales participativas y descentralizadas, que lleven oportunidades a todas las comunidades. Además, busca proteger el patrimonio histórico, artístico e inmaterial, así como fomentar la diversidad y la creación artística en el estado.

“La cultura es identidad, diversidad y libertad. Con esta reforma, Puebla da un paso firme hacia un futuro más justo, diverso y humano”, destacó la diputada.

Con esta propuesta, Puebla se coloca a la vanguardia nacional, abriendo el camino para que todas las personas puedan crear, compartir y disfrutar la cultura en igualdad de condiciones. Este avance representa un compromiso claro: hacer de la cultura un motor de desarrollo social y un pilar de identidad para las y los poblanos.